

cias Pecuarias y Medicina Veterinaria, don Ramón Rodríguez, porque a través de su larga actuación en este organismo conquistó el aprecio y afecto de sus miembros, no sólo por los servicios que prestó a la Universidad, sino también por sus dotes personales de caballería, capacidad y deseo de servir a la comunidad.

El señor Decano Ceruti comparte plenamente las expresiones del señor Rector por el retiro de don Ramón Rodríguez, porque se trata de una persona que reúne sobresalientes cualidades de nobleza y dignidad. Con motivo de la reorganización de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria, tuvo oportunidad de colaborar con él pudiendo apreciar especialmente su calidad humana y la altura de miras con que resolvía los problemas. Lamenta sinceramente que don Ramón Rodríguez no siga integrando este Consejo.

El señor Decano Neghme también lamenta el alejamiento del señor Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria, don Ramón Rodríguez.

*Facultad de Bellas Artes: el Consejo toma conocimiento de la renuncia a su cargo del señor Decano Pedraza  
(37a. ord. 6-6-68)*

El Secretario General informa que el señor Decano de la Facultad de Bellas Artes, don Carlos Pedraza, presentó la renuncia a su cargo, en carta que lee a continuación. Su texto es el siguiente:

"Santiago, junio 6 de 1968.

Señor Rector Subrogante:

Como lo expresara verbalmente el lunes último, he decidido formular mi renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Bellas Artes, por las razones que en esa oportunidad señalé a usted, la que hago efectiva a contar desde esta fecha.

Ruego a usted, por lo tanto, se sirva elevar esta renuncia a la consideración sentaba en su seno.

Al mismo tiempo, solicito a usted haga llegar al H. Consejo Universitario las más sinceras expresiones de mi amistad y agradecimiento por su permanente interés y deferencia hacia mi gestión como Decano de la Facultad que representa S. E. el Presidente de la República.

Asimismo expreso a usted mis más sinceros deseos porque su delicada misión logre encauzar a la Universidad dentro de la normalidad que todos deseamos.

Firmado: CARLOS PEDRAZA OLGUIN".

El señor Decano Neghme expresa su pesar por la decisión del señor Decano de la Facultad de Bellas Artes, que sabe se funda en situaciones personales muy delicadas y que son muy comprensibles, pero que no traducen la responsabilidad superior que todos los miembros de este Consejo tienen para con la Universidad. Lamenta la renuncia de don Carlos Pedraza, por quien siente una simpatía muy grande, porque sabe que es una persona bondadosa, de un espíritu universitario superior y que ha sacrificado muchas horas de su vida profesional y artística para dedicarse a las tareas tan ingratas de administración de una Facultad.

El señor Rector Subrogante dice que además de compartir ampliamente los conceptos expresados por el señor Decano Neghme, desea dejar constancia de su pesar por la renuncia de don Carlos Pedraza, quien, por sus cualidades humanas, logró el aprecio de todos los señores Consejeros. Cree interpretar con sus palabras el sentir del Consejo.

El Secretario General adhiere a las expresiones del señor Rector Subrogante,

porque don Carlos Pedraza lo ha distinguido con su amistad y porque tiene de él un alto concepto moral.

El señor Decano Luxoro hace presente que ha creído vislumbrar en el señor Decano Pedraza una profunda crisis interna, que también lo ha afectado a él. Lamenta la situación en que se ha colocado el señor Decano de la Facultad de Bellas Artes.

El señor Rector Subrogante señala que la crisis sufrida por el señor Decano Pedraza es el resultado de la acción que se está desarrollando en este momento en la Universidad, y que no puede ser más inconsecuente con los fines y procedimientos que son de su esencia.

*El señor Decano Quintana es designado para integrar el Comité de Bienestar del Personal*

El Secretario General expresa que don Carlos Pedraza integraba, en su calidad de Decano designado por el Consejo, el Comité de Bienestar del Personal. Por la renuncia del señor Pedraza a su cargo, corresponderá al Consejo designar a otro Decano para integrar dicho Comité.

El señor Rector Subrogante propone que en reemplazo del señor Pedraza se nombre al señor Decano Quintana.

El Consejo resuelve designar al señor Decano Quintana para que integre el Comité de Bienestar del Personal, en representación del Consejo.

*Debate en relación con el propósito de la Federación de Estudiantes, de excluir al Consejo Universitario de la discusión del nuevo Estatuto Orgánico de la Corporación. (37a. ord. 6-6-68)*

El señor Rector Subrogante informa que acaba de sostener una conversación telefónica con los dirigentes de la Federación de Estudiantes, sobre las bases del referéndum que dicho organismo sometería a consideración del alumnado de la Universidad, que son las mismas con las cuales el Consejo había trabajado con los estudiantes en el curso de la semana pasada.

En cuanto al despacho del Estatuto Universitario, se procedería de la siguiente manera: en primer término se encargaría el estudio del proyecto de Estatuto a las comisiones de las Facultades, nombradas por las comisiones ampliadas respectivas. Luego, los Presidentes de las Comisiones coordinarían los trabajos elaborados por ellas y redactarían un anteproyecto, el cual sería discutido en una asamblea de comisiones de Facultades. Esta asamblea redactaría el texto definitivo que sería enviado por el H. Consejo Universitario a los Poderes Públicos a fin de que fuera aprobado por ley.

Los alumnos están trabajando en el acta de avenimiento, mediante la cual se pondrá término al conflicto. Aseguran que estará redactada en términos muy cuidadosos para no herir la susceptibilidad del Consejo.

El señor Decano Velasco manifiesta que ha estado meditando sobre este problema y su conclusión es que el Consejo debe hacer una declaración pública explicando que ha estado dispuesto a todo tipo de discusiones, que había aceptado un proyecto de acta que contenía todos los puntos que el señor Rector Subrogante expresó acerca de las reformas ya aprobadas por este cuerpo colegiado y que, dadas las circunstancias, llegó a aprobar el voto estudiantil. En seguida habría que agregar que los alumnos introdujeron cambios en el proyecto de acta, que significan lisa y llanamente vejar al Consejo e imponerle condiciones inaceptables. Es por ello que el Consejo Universitario acordaría rechazar las cláusulas introducidas por la Federación de Estudiantes.